|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **PRODUCCIÓN MUSICAL DIDÁCTICA** |
| Coordinador a/c | Prof. Ignacio Propato |
| MATERIA/ASIGNATURA | **DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** |
| Ciclo o Nivel / Plan | Ciclo Superior |
| Perfil docente | Título Docente en la especialidad de Producción Musical Didáctica o Educación Musical con habilitación para el Nivel Superior.  En su defecto, Profesor/a de Música de la especialidad de Producción Musical Didáctica o Educación Musical.  (Títulos otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521).  Antecedentes relevantes específicos en la especialidad y docentes en el nivel Superior. |
| Cantidad de antecedentes máximos | 12 (doce) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Proyecto Pedagógico | Se requiere proyecto pedagógico original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos del plan de estudios vigente **(\*).** Puntuación máxima: 20 (veinte) puntos. |
| Modalidad de coloquio | La modalidad del coloquio se informará oportunamente por mail a cada postulante.  El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista y/o clase.  Puntuación máxima: 30 (treinta) puntos. |
| Comisión Evaluadora | Prof. María Laura Inda  Prof. Eliana Seinturia  Prof. Santiago Bevilacqua |
| Presentación de Carpetas | **Fecha: hasta el 12/08/22 a las 18 hs.**  De acuerdo al Instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  [produccionmusicaldidactica@gmail.com](mailto:produccionmusicaldidactica@gmail.com)  Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail. |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

**(\*)** Extracto del Plan de Estudios. **NIVEL SUPERIOR (Plan 2015):**

**DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN ARTISTICA**

***Objetivos***

 Adquirir herramientas conceptuales que permitan comprender y explicar los proyectos y propuestas de educación artística contemporáneas en el contexto educativo y en diferentes contextos de educación social.

 Conocer, caracterizar y analizar los componentes estructurales y los sustentos de las diferentes corrientes educativas en artes.

 Adquirir herramientas conceptuales y procedimentales que permitan fundamentar las propias prácticas educativas

 Promover la indagación y el análisis de los procesos educativos en el área de artes y específicamente la música.

**Ejes de contenido**

Concepciones y tendencias en la educación artística. Objetivos y supuestos filosóficos -pedagógicos, Concepciones artísticas, culturales y psicológicas de sustento. Modelos pedagógicos históricos y actuales en educación artística Propuestas academicistas, Escuela Nueva y educación por el Arte. Propuestas asociadas a la psicoterapia. Propuestas cognitivistas y culturalistas. Modos educativos académicos o profesionalizados, populares y folklóricos de transmisión y desarrollo artístico Enseñanza y aprendizaje de los lenguajes artísticos. Proceso de enseñanza y de aprendizaje de las artes Educación artística y sociedad. Nuevas demandas sociales y curriculares de educación artística. Diferentes dispositivos sociales y curriculares para la educación artística. La construcción del espacio artístico en el ámbito escolar. El arte y su vinculación con los campos del conocimiento escolar. Educación artística, sociedad de consumo, y medios de comunicación. Modelos didácticos en la enseñanza de las artes. Análisis de categorías didácticas y elementos constitutivos de cada propuesta Criterios de evaluación y acreditación en educación artística. Ejes, finalidades y criterios Evaluación de procesos y de resultados en la educación artística. Tendencias actuales de innovación e investigación educativa en artes.